

# Regeneración.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE COMBATE.

La libertad de imprenta no tiene más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. (Art. 7.º de la Constitución.)

Cuando la República pronuncie su voz soberana, será forzoso someterse ó admitir.

GAMBETTA.

## DIRECTORES:

*Lic. Jesús Flores Magón.—Ricardo Flores Magón.*

Oficinas: Centro Mercantil, 3er. piso, núm 20. (México, D. F.) Teléfono 264

*Administrador: Ricardo Flores Magón.*

## CONDICIONES.

«REGENERACIÓN» sale los días 7, 15, 23 y último de cada mes y los precios de suscripción son:

Para la Capital, trimestre adelantado.....\$ 1.50  
Para los Estados, id. id. ...., 2.00  
Para el Extranjero, id. id. en oro ....., 2.00

Números sueltos 15 ctvs. Números atrasados 25 ctvs.

Se entenderá aceptada la suscripción, en caso de que no se devuelva el periódico y se girará por el importe de un trimestre.

A los agentes se les abonará el 15 por ciento.

No se devuelven originales.

Para los anuncios en el periódico, pídase tarifas.

## EL SERVILISMO EN YUCATÁN.

Los pueblos más viriles, más patriotas y altivos, tienen épocas de mortal postración, y sucede que los que han sido altivos y dignos y celosos por el bien de la Patria, pueden llegar, en un momento dado, á considerar cómo hechos triviales é insignificantes las mayores indignidades y la más disolvente de las corrupciones á que se presta una era de inmoralidad política.

En esas épocas de total agotamiento popular, en las que parece que se ha esprimido brutalmente á las masas para extraerles hasta la última gota de sus energías, harto mermadas por cierto, y en las que también parece que se han oprimido todos los cerebros ó se ha buscado en ellos con una tenacidad salvaje y para extirparla hasta la última y más insignificante de las celdillas de la volición; en esas épocas

penosas en la historia de los pueblos, en las que la férrea mano del César ha arrancado sin piedad el caracter individual, el caracter propio, único y exclusivo de cada individuo, para poner en su lugar la enfermiza idea de las voluntades pasivas; en esas épocas, cuidadosamente procuradas por los tiranos de todos los tiempos, de todos los pueblos y de todos los continentes, en esas épocas, decimos, se llevan á cabo hechos, se realizan planes y se ponen en práctica teorías de cuyos hechos, planes y teorías se avergonzarán después los pueblos, al recordar tan solo la funesta etapa en que se les burló y en que se les hizo víctimas de la mofa más sangrienta, y del más cruel, más ultrajante y desquiciador de los sarcasmos.

Una de las mayores burlas de que pueden ser objeto los pueblos, es la que consiste en la erección de estatuas á los hombres vivos, y principalmente cuando esos hombres son reyes, emperadores, presidentes, dictadores ó de cualquier modo puedan tener influencia en un pueblo; pudiendo provenir esa influencia del hecho de que ajustan sus actos á la ley y por esa circunstancia son estimados por el pueblo y él los sostiene, ó bien su influencia depende de la opresión que ejercen sobre el mismo pueblo, al que han sometido por medio de órdenes clavadas en las puntas de las bayonetas. En ninguno de los dos casos, esto es, ni al gobernante justiciero que respeta la ley, ni al gobernante déspota que hace burla de ella, es lícito levantar

estatuas durante su vida, porque si es justo, y por lo mismo simpático, erigir estatuas á los héroes muertos, es vergonzoso y repugnante levantar monumentos á los vivos.

Del héroe muerto no se espera recompensa alguna, y por esa razón se hace simpática la veneración que por él se tenga, porque se ve el amor que se le profesa despojado de toda idea mezquina, de cualquiera especulación vil, en suma, se ve el desinterés. Pero cuando el hombre á quien se dedica una estatua, no ha muerto, sino que vive y además es poderoso y es omnipotente, no porque tenga á su favor la voluntad del pueblo, sino porque cuenta con la fuerza material y con el apoyo de las culatas de los fusiles, es indigno todo acto encaminado á hacer ostentación de la negativa gratitud de un pueblo.

El Gobernador del Estado de Yucatán acaba de expedir un decreto que tiene justamente ofendidos á los yucatecos honrados. Por ese decreto se erigirá una estatua del Gral. Díaz, en el paseo «Montejo» de Mérida. El decreto ha tenido como pretexto la toma de Chan Santa Cruz, pero en realidad, solo se trata de hacer una pública y escandalosa manifestación de servilismo.

El Gobernador de Yucatán, hombre totalmente falto de dotes administrativas y carente en lo absoluto de las simpatías del pueblo yucateco, porque ese gobernante sirvió al iluso Maximiliano de Hapsburgo; ese funcionario, encontrándose sin méritos para ocupar un puesto al que solo pueden ascender los hombres de energía y de vastos ideales progresistas, ha tenido la ocurrencia de ordenar la erección de una estatua, para grangearse la buena voluntad del poderoso.

El hecho indigna, porque como hemos dicho, es vergonzoso erigir estatuas á los vivos, y solo es explicable por ese fermento que producen las malas administraciones en que hierve el servilismo político. En las malas administraciones el mérito está en el aplauso incondicional y ciego. Para sostenerse en un puesto cualquiera, basta con ejercitar hasta el sufrimiento e-

sin fin de penosas desarticulaciones y tener por patria y por dios al hombre que se encuentra en el poder.

Basta ya de tan ingratos procedimientos que son un bochorno para el pueblo. El Presidente mismo debe sentirse mortificado por tanta y tan repugnante adulación y estamos seguros de que él, ordenará á su empleado el clerical é imperialista Gobernador Cantón, que se abstenga de llevar á la práctica su servil decreto.

En nuestra época, el acto más insignificante sirve de pretexto para que el servilismo se deshaga en aplausos. La ocupación de un poblacho deshabitado y ruinoso ha dado tema á los papeles vergonzantes *El Popular* y *El Imparcial* para hacer ostentoso alarde de su impúdica bajeza.

Es ridículo para la Nación la erección de semejantes estatuas. Esos actos son esencialmente monárquicos y nunca tienen la aprobación del pueblo. Que se pregunte á los ciudadanos si desean que se erija un monumento al Gral. Díaz y contestarán negativamente, por dos razones 1º porque es odiosa la bajeza, y 2º, porque el Presidente no ha hecho méritos para grangearse ese símbolo de la gratitud popular.

Excitamos al pueblo yucateco á que proteste enérgicamente contra la erección de la estatua del Gral. Díaz, á fin de que se libre de la mancha que se pretende echarle encima. Ha pasado la época en que era lícito levantar estatuas á los monarcas vivos.

---

## NUEVO BUFETE.

---

El Sr. Lic. J. Antonio Rivera G., inteligente amigo nuestro, nos anuncia haber establecido su bufete en la casa número 9 de la calle del Espíritu Santo.

Dadas las reconocidas dotes de honradez, talento y laboriosidad que caracterizan al Sr. Rivera, no dudamos que á su bufete concurrirán numerosas personas en solicitud de sus importantes servicios profesionales.

## No hay justicia en San Luis.

En nada se remedia la administración de Justicia de San Luis Potosí. Como no somos declamadores, vamos á ver hechos.

Hace mucho tiempo que el Juez 1º de lo Civil de San Luis Potosí dictó un auto descabellado, por el que excluía al conyuge supérstite de toda participación en la administración de los bienes de un intestado. Como es absurdo el auto, se apeló de él á mediados del año de 1899 y desde esa fecha la 2ª Sala del Supremo Tribunal no ha podido fallar. El punto es sencillísimo y solo á la pereza de los Magistrados se debe tal entorpecimiento en el negocio.

Estos funcionarios debían comprender que una de las cualidades más importantes por cierto de la justicia, es la de que sea expedita, pronta y oportuna. Debían comprender, por supuesto siempre que fueran escrupulosos, que el Erario del Estado los sostiene para que impartan justicia y sirvan al público con laboriosidad y empeño. No trabajando, defraudan al Erario cobrando sueldos que no han devengado y que no se merecen.

En el caso de que nos ocupamos, la morosidad de los Magistrados ha dado margen á que, el representante del intestado haga y deshaga á su antojo sin contar con la anuencia del conyuge supérstite, y quién sabe si llegue á comprometer los intereses de éste con una gestión poco idónea.

Las partes interesadas en el referido asunto, lo son la Sra. Jesús Dávalos vda. de Lozano, y el Sr. Camilo Lozano, albacea de la sucesión.

Este abandono punible, solo nos lo explicamos por el hecho que, contra toda ley y á despecho de las severas penas con que la Constitución del Estado castiga el grave abuso, que consiste en que los Magistrados y Jueces ejerzan su profesión cuando y como les plazca, varios de estos funcionarios aceptan el patrocinio de muchos negocios judiciales, sin escrúpulo de ninguna clase y sin ser molestados por

nadie. No sabemos que alguno de los Magistrados de la 2ª Sala patrocine á alguna de las partes interesadas en el negocio de que nos venimos ocupando, pero sí sucede que por atender á sus negocios particulares abandonan el despacho de los asuntos de su incumbencia.

Avergüenza ver al Escribano de Diligencias, que día con día se presenta en las Salas del Supremo Tribunal, con el objeto de notificar á varios de los Magistrados los proveídos que se han dictado en algún negocio, que ellos patrocinan como abogados postulantes.

Estos delitos parece que nunca serán reprimidos, mientras el Gobernador Escontría continúe al frente del Estado de San Luis Potosí, ó lo que es lo mismo, mientras el Presidente Díaz continúe afianzado al capricho de impedir que el pueblo haga su voluntad para que elija funcionarios probos.

El Gobernador Escontría, por su parte, hace cuanto puede por empeorar la situación del pueblo potosino. Se dice que en las recientes elecciones de Jueces que hizo el Supremo Tribunal, no se nombró un solo Juez propietario para el partido de la capital, sino que todos los nombrados lo han sido con el caracter de interinos. Se trata en ello de una combinación maliciosa, porque de ese modo, el juez que cumpla con su deber sin dar oídos á influencias extrañas á la ley, será eliminado fácilmente por honrado.

Alarma tanta corrupción y tan punible morosidad como hay en la judicatura potosina. Hace seis años se inició un proceso contra Mauricio Jiménez por el delito de lesiones. La sentencia de primera instancia impuso al reo la pena de cinco años de prisión; apeló el reo, y en segunda instancia se le condenó á sufrir dieciséis años de cárcel, diferencia enorme que acredita, ó la notoria ineptitud del Juez de primera instancia ó la suprema ignorancia del Tribunal Supremo.

Esta causa se halla actualmente en casación, y ha estado en poder del Fiscal año y medio sin que la Sala respectiva se preo-

cupe por el asunto. Hay que hacer constar que el negocio es sencillísimo.

El reo entre tanto, lleva ya sufridos seis años de encierro y se consuela con la esperanza de que dentro de nueve ó diez meses los ineptos magistrados lo condenen á sufrir tres ó cuatro años de prisión.

Espanta tan refinada negligencia, que redunde en perjuicio de los reos. Al que nos ocupa, se le habrá hecho sufrir el doble ó el triple de la pena que marca la ley.

El desventurado preso ha dirigido dos ocursos rebosantes de amargura, para que el Tribunal excite al Fiscal á que cumpla con su deber, pero ese cuerpo ha desatendido la petición del reo.

Quisiéramos que el sucio *Imparcial* y su consanguíneo *El Popular*, nos dijese si estos hechos son los que dan lustre á la torpe administración del Gral. Díaz, y no hablamos solo de Escontría, porque este Gobernador, como todos, absolutamente todos los de esta monarquía no son más que instrumentos de la Dictadura, de modo que si esos instrumentos obran mal, la culpa la tiene el Presidente, que es quien los maneja.

## ACTITUD LOABLE.

En nuestro número correspondiente al día 30 del próximo pasado Abril, nos referimos á la conducta inconveniente que observaban el Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de Iguala, Gro., y su Secretario. Debemos comunicar á nuestros lectores que esos individuos fueron separados últimamente de los empleos que tenían, por exigirlo así la tranquilidad de los vecinos de Iguala.

Tal vez en algo han podido servir nuestras informaciones para llevar á cabo esa separación. Si así fuere, nos congratularíamos de ello; pero cualquiera que haya sido el conducto por el que el Gobierno del Estado y el Tribunal Superior, tuvieron conocimiento de los escandalosos abusos de aquellos dos empleados, creemos justo, en vista de la feliz conclusión de

ese incidente, enviamos á la Superioridad que ordenó la destitución, nuestras cordiales felicitaciones por su actitud. Si este camino siguiera en lo futuro el Sr. Mora en su gestión administrativa, creemos que mucho ganaría en la voluntad popular, que por ahora le es hostil en virtud de las depredaciones que se han cometido y se están cometiendo en el Estado de Guerrero. Cualquier gobernante, el mismo Izábal en Sonora, Dehesa en Veracruz, Cañedo en Sinaloa, Curiel en Jalisco y Martín González en Oaxaca, conquistarían el amor de sus gobernados, si en vez de hacer imperar su capricho, oyeran la voz de la prensa que les hace conocer sus desaciertos administrativos y corrigieran sus errores.

## Un escándalo en Tampico.

Por recargo de material, nos habíamos visto impedidos de dar á conocer á nuestros lectores, el atropello incalificable, de que fué autor en Tampico, el Presidente Municipal Vicente Fusco, siendo la víctima el Sr. D. Miguel Delgado.

Aunque sentimos no haber podido dar á conocer oportunamente la noticia, no estamos descontentos de hacerlo hoy, en virtud de que hemos tenido oportunidad de ilustrar nuestro criterio acerca de tan escandaloso asunto.

El Sr. D. Eliezer F. Medellín, comerciante de Tampico, nos dirigió una carta que en extracto dice lo siguiente:

Como á las cuatro de la tarde del día 4 del corriente, recibió el Sr. Medellín una orden de Agustín Violante, celador del Mercado, para que retirara diez sacos de maíz que tenía en el exterior del Mercado y frente al puesto que ocupa dicho señor. El Sr. Medellín contestó que no los podía retirar en el acto, por la circunstancia de tener en esos momentos ocupados los depósitos, pero que al día siguiente por la mañana lo haría.

Parecía que Violante no había de insistir más en su pretensión y que se había

conformado con la cuerda y sensata razón del Sr. Medellín, pues que el Celador permite que algunas personas tengan fuera de sus puestos mayor número de cargas, sin que ose molestarlas. Pero no sucedió así, sino que Violante, por mala voluntad que tiene para con el Sr. Medellín ó por cualquiera otra causa, dió aviso de lo ocurrido al Presidende Municipal, Vicente Fusco. Este funcionario, que, según se nos informa, es aficionado á satisfacer su capricho sobre toda razón y que está acostumbrado á hacer su voluntad sobre todo derecho, ocurrió acompañado del gendarme número 38 al puesto del Sr. Medellín. Este señor había salido y se encontraba solo su dependiente D. Miguel Delgado, á quien reconvino Fusco por no haber retirado los sacos de maíz, instándolo á que lo hiciera, á lo que el empleado replicó dando la misma razón que su principal, y al mismo tiempo indicó la conveniencia de esperar á que llegara éste, para que con él se arreglara el asunto.

Tan justa indicación montó en coraje á Fusco, quien con voces destempladas y violentos ademanes, ordenó al gendarme que sacara del puesto al Sr. Delgado para golpearlo y conducirlo á la cárcel.

Tanto y de tan cruel modo golpeó el gendarme al Sr. Delgado, que lo cubrió de sangre, resultando la víctima con varias heridas de gravedad. Fusco, sin inmutarse presencié tranquilo el suplicio. Violante, aseguró los pies á Delgado para que fuera golpeado con más eficacia.

Fusco, sabiendo que los puesteros del bajo Mercado, se proponían acusarlo por sus crueldades y vejaciones, amenazó hostigarlos con multas cada veinticuatro horas.

El Sr. Medellín pidió amparo ante el Sr. Juez de Distrito, Lic. D. Rodrigo Gutiérrez Azcúe, y este señor lo concedió.

Los hechos, á nuestro juicio, han pasado tal y como nos los pinta el Sr. Medellín y cuyo relato es el anterior. Sin embargo, nuestro colega *El Cronista*, de Tampico, quizás sorprendido en su buena fé, habla del asunto de diversa manera. Sentimos

no estar de acuerdo con nuestro colega, y no lo estamos, porque sabemos que un Regidor relecto tres veces sin la voluntad del pueblo, es el autor de la defensa que se hace de Vicente Fusco.

Tenemos sobra de datos que nos inducen á creer lo que refiere el Sr. Medellín, y como arriba dijimos, no estamos descontentos de dar á conocer hasta hoy el escándalo de Tampico, en virtud de haber tenido oportunidad de ilustrar nuestro criterio acerca de tan importante asunto.

Lo llamamos importante, porque este asunto ha venido á aclarar el caracter de las relaciones que hay entre los asociados y las autoridades. En efecto, la situación está despejada; las autoridades creen que son amos y señores del pueblo trabajador, y se equivocan. Creen las autoridades que les es lícito ejercer una forma de dominio absoluto sobre las personas, y de allí viene que se den espectáculos disolventes por medio de azotes infligidos á los mandantes. Este hecho es escandaloso y pone de manifiesto nuestra mísera condición social, porque no basta que el pueblo esté dominado en todos sentidos; no basta que el pueblo trabaje para pagar enormes impuestos y se le agobie con fuertes contribuciones y se le sangre con mil clases de gabelas; no basta que se haya conseguido la idiotización del pueblo, dejándolo ignorante, para que no comprenda sus derechos; no basta la explotación de que es víctima, ni las vejaciones y arbitrariedades de que es objeto; no basta que á ciencia y paciencia de las autoridades se le explote por negreros desalmados, que lo llevan á lugares en que á cambio de un miserable jornal, trabaje para enriquecer á negociantes rapaces; y por último, no basta que el militarismo pasé su pujanza por todos los pueblos de la República, arrancando del trabajo y de las ocupaciones útiles y de los hogares honrados á tantas energías, para amodorrarlas, prostituir las y embotarlas en la promiscuidad repugnante de los cuarteles, sino que era necesario, se hacía indispensable coronar la obra desquiciadora con penas infamantes, como la de los azotes que públicamente fueron aplicados á D. Miguel

Delgado por orden del Presidente Municipal de Tampico, Vicente Fusco.

Como ya dijimos, el Sr. Medellín ocurrió al Juez de Distrito Sr. Lic. D. Rodrigo Gutiérrez Azcúe en demanda de amparo, y con gusto lo comunicamos, este funcionario, con la conciencia de su elevado encargo, concedió el amparo á despecho de la autoridad violadora y de los amigos de ésta, que pusieron cuanto estuvo de su parte para que el amparo no prosperase. Este hecho honra al Sr. Lic. Gutiérrez Azcúe y nos congratulamos en hacerlo público, porque era necesario que en el pestilente medio de corrupción política en que se encuentran los habitantes de la República, hubiera un funcionario que cumpla con su deber.

Pero la correcta conducta del Juez de Distrito, le ha concitado la enemistad de las autoridades voluntariosas, y de algunos individuos que medran á la sombra del despilfarro oficial, pues según sabemos, esas autoridades y tales individuos se proponen acusar al Sr. Gutiérrez Azcúe, por el escandaloso delito de haberse portado con honradéz, porque en las administraciones inmorales, la honradéz deja de ser virtud y se la considera como vicio, como crimen. De todos modos la acusación no prosperará, y sí, en cambio, se castigará á Fusco así como á sus esbirros Violante y el gendarme verdugo, como merecen el castigo, duro y severo. Alguna vez debe confirmarse la hueca frase: «hay que tener fé en la justicia.»

Urge que se castigue sin demora á esas autoridades. De lo que ocurra daremos cuenta á nuestros ilustrados lectores.

## **QUE SE LE DESTITUYA.**

Llamamos la atención de la Secretaría de Comunicaciones, sobre el pésimo servicio postal en la ciudad de Pachuca, á cargo de un Administrador que, á más de no cumplir con su deber, se jacta públicamente de estar muy bien apoyado en su em-

pleo, lo que, sabido por los subalternos induce á éstos á procurar, por cualquier medio, grangearse la protección de su jefe, desatendiendo al público con perjuicio de los vastos intereses sociales.

No hace mucho tiempo, varios comerciantes y otras personas de Pachuca, elevaron una queja á la General del ramo, demostrando los serios perjuicios que sufrían por estar limitado el despacho de certificados y pagos de giros postales, á una hora por la mañana y otra en la tarde. Contra la voluntad y pereza del Administrador se amplió ese despacho á dos horas en la mañana y tres en la tarde; pero ese empleado no eumple con su deber, pues la oficina no funciona en las horas indicadas.

Los empleados que tienen á cargo la venta de timbres y el registro de certificados, gustan de solazarse en amenas charlas, sin hacer caso del público que se desespera esperando largas horas para que se le atienda.

Los carteros gustan de tertulias callejeras y de emprender juegos de manos, de los que la correspondencia é impresos no salen bien librados, lo que origina la pérdida de las piezas postales, y por ende el trastorno de los negocios.

Sería muy conveniente que se destituyera á ese jactancioso Administrador de Correos, ya que no sabe ó no quiere cumplir con su deber. Es forzoso que comprenda la persona que apoya á ese individuo (si fuere cierto que ese apoyo existe) que sobre los intereses particulares del Administrador están los intereses del público, que es el que paga ese servicio.

## *La popularidad de un gobernante.*

La inmoral doctrina predicada día á día por los asalariados papeles *El Popular* y *El Imparcial*, está dando sus frutos de adulación y servilismo.

El descabellado proyecto del Gobernador Mainero que consiste en erigir un mo-

numento al traidor y clerical Iturbidó, ha dado motivo á los aduladores para continuar publicando necios *votos de confianza*.

Algunas personas de Reynosa, Tam., han sido obligadas á publicar un ridículo voto de confianza, en el que se dice candorosamente que el pueblo ha puesto el porvenir de Tamaulipas en manos del Gobernador Mainero. Eso no es cierto, porque se necesita ser muy inocente para dejar de comprender que el Presidente Díaz es quien dió á Mainero la canongía del Gobierno de Tamaulipas. Que nos digan los firmantes del servil voto de confianza, si en Reynosa se efectuaron las elecciones de ley para nombrar á Mainero Gobernador del Estado. No nos contestarán, porque ni en Reynosa ni en ninguna otra Municipalidad de Tamaulipas se eligió al Lic. Mainero, como en ningún Estado de la Nación se ha elegido á los ineptos funcionarios que pesan sobre nuestra Patria. El Presidente Díaz, en uso de su autocrática y dictatorial voluntad, es quien nombra á todos los funcionarios; así como también él mismo se elige y se reelige y esa es una de las razones por las que se le reprueba su falta de atención á nuestras instituciones liberales.

Irrisorios, repugnantes más bien nos parecen esos *votos de confianza* dados á personalidades, como la del Gobernador Mainero, que no obran por sí solas, sino que dependen absolutamente, óiganlo bien los serviles, absolutamente de las decisiones de la Dictadura, y puede llegar el caso, que por más *votos de confianza* que den á los gobernadores ó á cualquier otro empleado, sobre esos votos, sobre todas las lisonjas y á pesar de un sinnúmero de agasajos, la Dictadura destituirá al Lic. Mainero de su empleo para dárselo á quien le venga en gana. Ya que quieren ser serviles y no les choca ese horrible vicio, los que dan *votos de confianza* deben darlos al General Díaz, y para obrar con mayor seguridad, pueden consultar el caso con *El Popular* y *El Imparcial*, que son maestros en la escuela de la bajeza.

El *voto de confianza* de que nos venimos

ocupando está firmado por empleados y protegidos del Gobernador Mainero, así como por miembros del Ayuntamiento, como vamos á demostrarlo, para que se vea la *imparcialidad* de tales oficiosos.

Ramón Garza Cantú, es Regidor. Leoncio Longoria, es Agente del Timbre, Tesorero Municipal, Recaudador de Instrucción Pública, Colector de Rentas del Estado, ahijado de casamiento de Mainero, y compadre de éste; además, es un insufrible cacique, que hace lo que le place seguro de su impunidad; es de Matamoros, tierra de Mainero. M. G. de la Viña, es Presidente del Ayuntamiento y hermano de Plutarco, socio de Mainero el del proceso. Hexiquio de la Garza, es Alcalde 1º y compadre del Tesorero General del Estado. Zeferino Saenz Pérez, es Comandante de policía y favorito del ex-Coronel Mainero. J. de la Garza, es Secretario del Ayuntamiento y nació en Matamoros, que como dijimos, es la tierra de Mainero. J. M. Domínguez, es Juez del Registro Civil y compadre del ex-Coronel Mainero. J. S. Longoria, es Tesorero de Instrucción Pública. Pablo Herrera, es Director de los Juzgados. Vicente Sánchez, es escribiente de una oficina pública. Bibiano Garza, es Síndico del Ayuntamiento y nació en Matamoros. Crescencio López Hernández, es agente de policía. Manuel M. Isasi, es ahijado del ex-Coronel Mainero, quien lo colocó como empleado del Resguardo; es además hijo del finado Administrador de Correos que figuró en el proceso Mainero. Adolfo Paredes, es Director de la Escuela é hijo de Matamoros. Gerardo Gutiérrez, es Sub-Presidente Municipal en la Congregación de Charco Escondido. Leonardo G. de la Cruz, es Secretario del anterior. Manuel Herrera, es hermano de Pablo y Maestro de Escuela en Charco Escondido. Benito Peña, es Ayudante de Escuela. Ignacio N. Cárdenas y José Méndez, son murguistas allegados de las autoridades. Pimitivo Ballí, es el que hace el pan para las mismas autoridades. Maximo Domínguez, es Regidor.

El *voto de confianza* está subscripto por las firmas de treinta y dos individuos, de

esos treinta y dos deducimos los veintiuno anteriores y nos quedan once, que son tan insignificantes que ni los mencionamos.

Estos son los *votos de confianza* de que tanto alarde hacen los que quieren salvar á Mainero del desprestigio que él mismo se labró. Se comprende que por su total falta de independencia los firmantes no obran con sinceridad. Y sin embargo, no faltará quien diga que la posición independiente de los aduladores, es la mejor prueba de la popularidad del Gobernador Mainero.

Cuando para cubrir las apariencias de una falsa popularidad, se organizan las manifestaciones entre el elemento oficial, como pasa en México cuando se pretende hacer creer en la popularidad del Presidente, es ridículo que se quiera hacer creer en esa popularidad hueca y vana, porque el pueblo está cansado de toscas pantomimas.

## “El Combate.”

La tiránica opresión del Gobernador Izábal, no ha podido, ni podrá, sofocar en el Estado de Sonora las manifestaciones honradas y viriles de la prensa independiente. Las persecuciones son un poderoso incentivo para la lucha en que la convicción juega el principal papel, y por eso no hemos extrañado hallar de nuevo entre nuestro cambio periodístico, á *El Combate*, gladiador sesudo, honrado y valiente que ocupa el primer lugar entre la falange de periódicos independientes de nuestra frontera Norte.

Reaparece *El Combate* bajo la hábil dirección de un honorable batallador, el Sr. Lic. Manuel R. Parada, y figurando como Redactor Responsable un periodista de gran empuje, D. Jesús Z. Moreno. Con estos dos poderosos elementos, *El Combate* seguirá siendo el mismo paladín infatigable que llenará de pavor á la Administración sonorensé, tan plagada de llagas.

Deseamos larga vida á nuestro querido colega, así como que logre el triunfo de

sus ideales en la lucha desigual que ha emprendido. REGENERACION estará á su lado en esa lucha.

## La verdad en el asunto de Lampazos.

CLUB LIBERAL «PONCIANO ARRIAGA». CENTRO DIRECTOR DE LA CONFEDERACION DE CLUBS LIBERALES.

### La persecución á los Clubs Liberales.

La férrea mano de la tiranía, que no puede tolerar el civismo ni la energía ni el ejercicio de los más sagrados derechos, está procurando acogotar al naciente Partido Liberal-Constitucionalista, en su cuna.

La persecución se ha iniciado de una manera brusca y tenaz en los Estados de Nuevo León y Coahuila, que es en donde el militarismo se hace sentir con más fuerza.

Por más que sea inexacto cuanto dice la prensa timorata ó la que alardea de científica, por más que sea una afirmación gratuita el suponer que si no hay Clubs liberales en la Frontera, es porque allí no hay clero que combatir; el hecho es que el miedo cerval que inspira un soldadón, ha impedido por completo la reunión de pacíficos ciudadanos, que, valiéndose de la ley y del orden, pretenden no se lleve adelante esa mancebía entre la Iglesia y el Estado, mancebía que por lo vergonzosa tiene sus inmundos ayuntamientos en la sombra; y que, vigilando la vigencia de las leyes, cuidan al mismo tiempo la conducta de los mandatarios del pueblo, y que éstos, por regla general, no buscan sino el provecho más monstruoso, así se despeña la Nación por la pendiente de la cobardía política ó lo que es peor, por la sima de la ignorancia nacional.

## REGENERACIÓN.

Es perfectamente sabido que la malhadada Compañía de Jesús (esa orden político-religiosa que hasta los mismos pontifices han tenido que suprimir en prestigio y decoro de la Iglesia católica) que esa orden posee un colegio perfectamente bien montado en el Saltillo, el Colegio de San Juan Nepomuceno, y que, por consiguiente, tiene en sus manos la educación de la juventud, que será el futuro germen de las tinieblas y del error. Es bien sabido que la conducta de los Gobiernos de Coahuila y Nuevo León dejan mucho que desear, porque aparte de que esos gobernantes no han sido elegidos por el pueblo, sino colocados por *fas* ó por *nefas* en sus tronos de caciques, contra la voluntad de los pueblos, dichos impopulares individuos son hechuras completas de la tiranía dictatorial que ha arrastrado por el suelo el pabellón de la Reforma, aliándose al clero y á los traidores de otros tiempos, hasta besar las plantas burguesas de los Príncipes austriacos. Los liberales de Tampazos han sido las primeras víctimas.

Periódicamente se reunían con las más sanas y pacíficas intenciones, creyendo en la verdad de los derechos políticos y haciéndose ilusiones sobre la existencia del régimen constitucional, se reunían para discutir los mejores medios de propaganda, para proponer las medidas legislativas más idóneas para la conservación incólume de nuestras conquistas sociales y políticas; sus fines eran el aseguramiento del orden y el respeto efectivo de la ley; sus tendencias, las del ciudadano que no cree en la paz de la esclavitud, pero que sí confía en la paz de la democracia; y sin embargo, la ojeriza del Poder desde un principio se desata contra ellos. La autoridad militar, extralimitando sus funciones y con una officiosidad, por sí sola sospechosa y equívoca, se permite tomar cartas en el asunto, é invadiendo una esfera que bajo todos conceptos le está vedada, obliga á las autoridades civiles á desempeñar las funciones, nada, gratas por cierto, del vigilante y del delator. Por conducto de ellas, los acecha, los espía, se informa con avidéz inexplica-

ble de los asuntos que se proponen discutir, minuciosamente se entera de los debates que sostienen, saca copias literales de los discursos como si fuesen planes de campaña ideados por potencia enemiga, indaga, curiosear los ulteriores propósitos del Club; y cuando se ha convencido de que nada hay de ilícito, nada de atentatorio contra el sosiego público, y sí todo de acuerdo con los principios de la libertad y del civismo, como último recurso echa mano de la intriga burda y de la calumnia rastrera.

Se aprovecha el militarismo y torpemente explota un incidente chusco. Hace explosión un judas, que una mano desconocida prende, y con alarma digna de ser reservada para cuando se presente formidable é incontenible la invasión extranjera, se presenta en el lugar del suceso, del grotesco suceso, un cabo de rurales cuyo nombre fué conocido durante el voluntario destierro del valiente Dr. Ignacio Martínez, y el famoso cabo no tiene empacho en ejercer pomposamente las funciones que en todo pueblo culto corresponden al policía de la ciudad ó á la ronda del barrio. Acude acompañado de varios de sus subalternos, pertenecientes todos al ejército federal, sin reparar en el ridículo imborrable que sobre éste arroja, desde el momento en que lo destina á reprimir, como si se tratara de un motín y los curiosos vecinos fuesen feroces revolucionarios, lo que en todo caso á las autoridades locales, á los gendarmes municipales de la población tocaba castigar con la naturalidad, con la calma con que se castiga una sencilla falta de policía, que no tuvo más consecuencias que hacer saltar de sus lechos, con el sobresalto del insomnio, á los vecinos que dormían tranquilamente, ó provocar la curiosidad inofensiva de los restantes moradores del pueblo.

Y para ello, para punir una simple contravención se pide á Monterrey un refuerzo de 250 hombres, se hace entrar en alarma á la población y se trata de conducir, y con grande aparato se conduce á la Estación del Ferrocarril, á cuatro liberales que, por simples sospechas de haber come-

tido una travesura de mal gusto, se juzga acreedores á ser sometidos en la misma Capital del Estado á un Consejo Militar, que en nombre de la Federación los juzgue. ¡Consejo Militar para juzgar á quienes encendieron un judas á media noche!

Acude el pueblo, legítimamente alarmado ahora por el alboroto que los mismos defensores de la paz improvisaran; se atreve á hacer demostraciones de simpatía en favor de aquellos á quienes claramente se trata de atropellar sin otra causa que ese enfermizo prurito de persecución de que los tiranos medrosos adolecen; y cuando el Presidente del Club y distinguido caballero D. Francisco Naranjo (h), haciéndose intérprete de sentimientos que palpitaban en todos los pechos, con franqueza declara á los *prisioneros* que su aprehensión es honrosa, y segura su pronta libertad; el mismo cabo de rurales, siempre pronto á trastornar el orden que debía guardar y á poner en peligro derechos que se han colocado bajo su protección; con voz altanera y estentórea da la arbitraria orden de «¡silencio!» como si para él y sus inspiradores fuese una necesidad de vida ó muerte el sofocar todas las lamentaciones de indignación, todos los sentimientos que revelen vigor y valentía, y todos los gritos que simulen una protesta ó sean eco del descontento público

Se oyen dos disparos que lanza el mismo oficioso cabo de rurales. La alarma cunde y el escándalo se improvisa, porque así lo quisieron los guardianes del orden.

Y comò si no bastara tanto exceso y torpeza tanta para dar gusto al elevado personaje cuyas secretas instrucciones se ejecutaban, amarráronse con fuertes cordeles á los presuntos responsables de la explosión de un «judas.» Ya antes habían sido abofeteados y cubiertos de improperios, en castigo de su enorme delito, de la tremenda falta de haber incurrido en el desagrado de un mandarín suspicaz y voluntarioso.

Pero los propósitos de los guardianes del orden iban mucho más lejos y de seguro no se saciarían con tan poco. Breves instantes después la casa del Sr. Ing. Naranjo se hallaba literalmente sitiada por las fuerzas fe-

derales; compactas patrullas recorrían las calles inmediatas, y no se dejaba el paso libre á ningún transeunte sin haberlo examinado cuidadosamente á la luz de una linterna. Se esperaba reconocer en alguno de ellos al Sr. Naranjo, á quien seguramente no estaba reservada ninguna feliz aventura. El enigma se aclaró bien pronto. Con voz perfectamente perceptible y que muchas personas escucharon, entre ellas el mismo aludido, tuvo uno de los hombres que militaban en las fuerzas sitiadas, la franqueza de exclamar frente á la casa de Naranjo: «Si intenta entrar ó salir el Sr. Naranjo, se le hace fuego sin más consideraciones y se le mata como á un perro.» Afortunadamente el ciudadano amenazado de un modo tan feroz, se hallaba en su casa, á donde había llegado en coche. Si no hubiera sido por esto, si el Sr. Naranjo se hubiera dirigido á pié de la Estación á su casa, muy probablemente los sitiadores hubieran conseguido su objeto.

48 horas duró el asedio. El Sr. Naranjo se rindió tan luego como hubieron presentado orden escrita de autoridad competente, y desde luego con toda pompa y oficial regocijo, fué conducido á la ciudad de Monterrey, tan conocida en la historia de nuestras tiranías.

Complicándose entre tanto los sucesos como en trama infernal y sucediéndose con rapidéz creciente, eran cateadas las casas de los principales liberales del pueblo, registradas sus cartas más íntimas y villanamente turbada la tranquilidad de sus hogares.

Estos detalles, rudos y saturados de encono, como lo son la mano y la conciencia de quien los combinó y mandó ejecutar, se traducen en dos solas palabras: *persecución gratuita*. Sólo atribuyéndolos á un apasionamiento desbordante, á una explosión violenta de rencores, á una ojeriza desenfrenada y brutal, puede comprenderse el por qué de tantas vejaciones injustificadas, de un derroche tan malsano de arbitrariedades y de violencias, y de un procedimiento que por lo cínico y por lo necio, ha de recordarse siempre cuando la poste-

ridad fije sus ojos en este lúgubre período de bochornoso cesarismo.

Nada en ese procedimiento puede justificarse: ni la causa de él, fútil é insuficiente en grado supremo; ni los pormenores de la ejecución, que rebozan torpeza y cinismo, insolente capricho y absoluto é irritante desdén por el derecho.

O si no, que nos diga el Poder, ó en su lugar la prensa que lo adula y lo agasaja, ¿prender un cohete á media noche es un delito? y aunque lo fuese, ¿á las autoridades militares correspondería su reprehensión? ¿Será tan grave ese delito que amerite la intervención de las fuerzas federales, la llegada de refuerzos á una guarnición que con aquel se siente amenazada, y el transporte de los delincuentes á la Capital de un Estado para confinarlos en pavoroso cuartel?

Que también se nos diga si es verosímil que hallándose la ciudad de Lampazos, rebozante de tropas, recién venidas de Monterrey, es verosímil que un pequeño grupo de vecinos se haya arrojado con temeridad de idiotas sobre la escolta que custodiaba á los presos, y si nada significa en el presente caso el dicho de un alcalde, de un banquero y de muchos, muchísimos distinguidos ciudadanos, dignos de toda fé, que aseguran precisamente lo contrario que á voz en cuello declaran por todos los ámbitos de Nuevo León, que quien provocó el desorden y agrió los ánimos é hizo cundir la alarma, fué el Cabo de rurales con su peregrina ocurrencia de disparar al aire la pistola.

Mientras no se nos aclare tanto misterio y tanto enigma estamos en nuestro derecho para afirmar lo que hemos dicho, y con nosotros toda la prensa honrada; que el Poder ha necesitado saciarse, y se ha saciado, ha pretendido detener en su curso un movimiento que le espanta, y ha hecho cuanto en su mano estaba; ha querido intimidar y no ha intimidado á nadie.

Porque los liberales lo sabemos, y los Clubs lo predicán; es impotente el despotismo para sofocar el hábito de las libertades que en los pechos mexicanos palpitan, y es necio el militarismo si se cree capaz

de destruir lo que han creado generaciones de valientes y sostienen ahora los patriotas: el espíritu público que salvó á México en la desgracia y lo ha de salvar también en nuestra época de mentido progreso.

Protestamos con toda nuestra fuerza y con toda la indignación que en nuestras almas cabe, contra esa indigna farsa con que se ha pretendido arrojar lodo sobre un grupo de ciudadanos honrados, sin imaginarse que la mancha y el ridículo habían de caer sobre la reputación equívoca de nuestros hombres públicos y sobre su conducta turbia y escandalosa.

Y como nosotros venimos á luchar honradamente y con la ley en la mano por el pueblo y para el pueblo, y no por el triunfo de tal ó cual candidato, lo que procuramos es, dentro del orden, la vigencia de las leyes. No somos opositoristas sistemáticos como lo dicen esos periodistas sin pudor, que renuncian á tener criterio con tal de conseguir una partida en el presupuesto, y que están acostumbrados á servir á todos los gobiernos, como una prostituta se acomoda al mejor postor. Pero si queremos que se vuelvan al pueblo sus derechos arrebatados y que el Gobierno adopte una situación franca. Que si es, como lo es, Dictadura, y de las peores, borre del catálogo de las libertades públicas todas aquellas que perjudican al Hombre Necesario, pero no que, siguiendo las máximas tenebrosas del jesuitismo y los consejos hipócritas de Maquiavelo, aparezca ante las naciones cultas como una democracia perfecta. Descarándose el actual Gobierno, quitándose del rostro esa careta que no indica sino pavor é hipocresía, sabremos á qué atenernos, y el pueblo mexicano ó ejercita sus derechos electorales y se muestra digno de su historia, ó aparece como una nación degenerada y femenil, presa fatal de una tiranía que sabe aliarse con el Clero para afianzar su oprobiosa dominación sobre trece millones de hombres.

Pero á despecho de todo y á pesar de todo, hemos de seguir luchando por el triunfo de la ley sobre el capricho de unos pocos, y por el reinado del orden constitucional, que ventajosamente reemplace la

presión mecánica de la tiranía sobre las conciencias, sobre las energías y sobre los sanos entusiasmos.

Precisamente porque somos patriotas, no somos ni podremos ser revolucionarios, y si queremos que con la aplicación del condigno castigo al funcionario que falte y con la vigilancia y censura libre del pueblo sobre sus autoridades, se haga justicia, se respete el derecho, haya salud en el cuerpo social y apacible tranquilidad en las manifestaciones de su existencia.

ING. CAMILO ARRIAGA, Presidente.—LIC. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, Vice-Presidente.—JOSÉ M. FACHA, 1er. Secretario.—PROF. BLAS E. RODRÍGUEZ, 2º Secretario.—LIC. MOISÉS GARCÍA, 3er. Secretario.—GENARO LÓPEZ ZAPATA, 4º Secretario.

Como esperábamos, los liberales no habían de permanecer impasibles ante la inicua persecución de que están siendo víctimas los ciudadanos, que dentro de la ley se han propuesto trabajar en favor de la regeneración política y social de nuestra infortunada Patria.

A despecho de la corrompida prensa clerical y gobiernista, que tiene como leaders de escándalo y oprobio á *El País*, *El Popular* y *El Imparcial*, se ha hecho la luz en el asunto de Lampazos, y se ha llegado al convencimiento de que la Dictadura odia toda manifestación de las energías individuales, que tiendan al ejercicio de los derechos que la Constitución otorga á los ciudadanos.

Pueden continuar esas hojas su bochornosa labor; pueden seguir adelante encharcándose en las cenagosidades de su anti-patriótico y deshonesto trabajo; pueden seguir trabajando por llegar á la ignominiosa meta que se proponen, que ya el público sensato, el que no adula, el que se avergonzaría de sonreír á los césares, ese público ha dado su fallo á favor de los ciudadanos perseguidos y en contra de las asecchanzas de los magnates.

Aplaudimos la actitud asumida por el Centro Director de la Confederación de Clubs Liberales, por ser la que deben adoptar los ciudadanos que se precian de pa-

triotas. Quédese para los hombres sin pudor la vergüenza de vivir agarrados á las pestilentes plantas del militarismo.

## Un colega honrado.

Es difícil encontrar periódicos verdaderamente honrados, que hagan á un lado los lazos de amistad para rendir culto á la justicia.

Nuestro querido colega *El Paladin*, no obstante ser amigo de *El Popular*, ha dado muestra de incorruptible honradéz al juzgar la conducta de este último periódico, que no obstante que declara en voz alta que es amigo del pueblo, hace una defensa torpe y ridícula de la Dictadura del Gral. Díaz.

Hacemos presente á nuestro colega *El Paladin*, nuestro agradecimiento por la defensa que se ha servido hacer de nosotros con motivo de los ataques de que hemos sido objeto por parte de *El Popular*, que se muestra colérico por nuestra actitud respecto de la inmoralidad política.

Tiene razón *El Paladin* de estar irritada contra *El Popular*; á nadie se le escapa que á este sucio papel lo protege el Ministro Reyes para que desprestigie á la Confederación de Clubs Liberales, y no será difícil que el valiente Pedro Hernández se encargue de la dirección política de esa hoja ó de la de *El Imparcial*.

## Las rentas de Coahuila.

Saltillo, Mayo 3 de 1901.

Sres. Directores de REGENERACIÓN.

Muy Sres. nuestros:

Atentamente suplicamos á Udes. se sirvan publicar en su ilustrado periódico las notas siguientes, que nos permitimos transmitirles, confiados en que su empeño por salvar á los pueblos del infortunio, los animará á contribuir con su gran influencia á sacudir la pesada carga que pesa sobre el Estado de Coahuila.

Cándidamente estamos creyendo ó aparentando creer los coahuilenses, que estamos regidos por un gobierno progresista y benéfico, cuando en realidad estamos en condiciones, si no iguales, peores á las que desgraciadamente sufrió el Estado en tiempo del gobierno anterior, como Udes. lo sabrían muy bien.

El gobierno de Garza Galán era malo hasta el escándalo y el que soportamos ahora le supera.

Sea que el sufrido pueblo de Coahuila esté cansado ya del infortunio y que se resigne á soportar impasible su desgracia, ó sea que realmente se deja engañar por las apariencias, lo cierto es que á los que amamos de veras á nuestro pueblo y tenemos la desgracia de contemplar de cerca los acontecimientos que se desarrollan aquí, nos parece justo descorrer el velo y arrancar la máscara al conciliador gobierno actual que ha tenido la audacia de desorientar al pueblo, haciéndole creer en un adelanto ficticio y en un falso progreso.

Efectivamente, tres ó cuatro mejoras que el gobierno lleva á cabo con lo que le sobra del desbarajuste administrativo, han bastado para sorprender nuestra candorosa buena fé creyéndonos felices con ellas, y sin ponernos á considerar que la mayor parte del tesoro del Estado se emplea en gastos inútiles que solo favorecen á los protegidos, y sin que se nos dé cuenta de su inversión.

Pero el Gobernador del Estado, para engañar al pueblo haciéndolo creer que es progresista y que vela por el bienestar del mismo, nos ha querido deslumbrar con algunas mejoras irrisorias que consisten en un jacalón de madera al que se llama «Gran Mercado;» una concesión de unos cuantos kilómetros de ferrocarril y alguna otra por el estilo, de insignificante costo, si se las compara con los enormes ingresos que produce nuestro rico Estado, y que se dilapida en canongías y otros gastos que ningún provecho acarrearán al público y sin detenernos á considerar que hoy, como ayer, vamos en dirección á la ruina, gracias á la ineptitud notoria del gobernante que nos impuso el General Reyes.

Pero ya es tiempo de que sacudamos el yugo que nos oprime, y que miremos hacia el porvenir que sería risueño para nuestro rico suelo de Coahuila, si logramos nombrar un Gobernador que emane del pueblo y no del Ministro Reyes ó del Presidente.

Esperando encontrar en su meritísimo valor civil y patriotismo la cooperación que de Udes. solicitamos en bien de nuestro pueblo, nos es muy grato anticiparles nuestro reconocimiento quedando de Udes. afmos., attos. y S. S.

VARIOS COAHUILENSES.

## Domiciliarias.

Los inteligentes Abogados D. Rafael y D. Francisco Flores, se han servido anunciarnos que han establecido su bufete en la casa número 10 y medio de la calle de Chiquis de esta Ciudad. No dudamos que afluirá numerosa clientela al bufete referido, para premiar la dedicación y talento de nuestros buenos amigos.

El Sr. Lic. Domingo L. Avelar, inteligente letrado duranguense, nos anuncia también que, á fin de atender con mayor eficacia sus diversos é importantes asuntos profesionales, ha asociado á su bufete al Sr. Lic. José Alvarez y Zubiría, pudiendo dirigirse indistintamente á uno ó á otro la correspondencia sobre negocios, en el despacho de la 3.<sup>a</sup> de Victoria, letra D., ó al apartado postal N.º 68, de la ciudad de Durango.

Damos las gracias por la atención.

## JUEZ IGNORANTE.

Ante el Juez 3º de lo Criminal de Guadalupe, bien conocido ya, por ser el escogido por el Gobierno para encarcelar periodistas y por su notoria ineptitud y es-

casa ilustración, como todos los que ocupan puestos públicos á fuerza de actos adulatorios, ha decretado la formal prisión del muy apreciable y conocido filarmónico de Guadalajara, D. Vicente Cordero, por el supuesto delito de injurias graves cometidas por medio de la prensa, de que se querelló otro filarmónico, D. Diego Altamirano.

A nuestro entender, faltó cordura á este señor al promover su querrela, é ilustración al Juez al patrocinarla incondicionalmente, ya que la manifestación de las ideas (art. 6º de la Constitución) y la libertad de imprenta (art. 7º) no tienen más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. Como el Sr. Cordero no ofendió la moral ni trastornó la paz pública, debemos estudiar solamente si penetró al santuario de la vida privada del Sr. Altamirano, y por ende, si hay ó no motivos legales para que el Juez de lo Criminal hubiese dictado su auto de formal prisión, apoyado en la comisión de un delito de injurias graves.

El Sr. Altamirano ha sido Director de una orquesta que ha trabajado en el Teatro Degollado de Guadalajara, y como tal Director fué calificado en un remitido que publicó nuestro valiente colega *El Tapatio*, de inepto por el Sr. Cordero, quien, además, hizo conocer al público la forma en que dicho Altamirano intrigó para despojarlo de un trabajo, al que se le había contratado por la empresa teatral Elisa de la Maza. La relación de estos hechos manifestados en el remitido que juzgó injurioso Altamirano, nada tiene de delictuosa, porque se refiere á la vida pública del Sr. Altamirano y no á su vida privada. Pero es necesario ilustrar el criterio del Juez de lo Criminal de Guadalajara, para que sepa deslindar la vida pública de la privada.

Vida privada es, según el Diccionario de la lengua castellana, «la que se pasa con quietud y sosiego, cuidando solo de su familia é intereses domésticos, sin entremetarse en negocios, ni en dependencias públicas» De manera, que es forzoso convenir en que por vida privada debe enten-

derse, todas las relaciones del hombre con las personas que viven en el seno de su hogar y todos los actos que dentro de ese hogar ejecute. Allí es donde la ley impide la entrada y castiga al transgresor; pero tan luego como el hombre sale de ese hogar inviolable y penetra á la vida social debe someterse á la crítica de sus semejantes, si no cuida de conservar su reputación y da margen al escándalo y á la censura.

Esta sana teoría, altamente moralizadora y altamente liberal, fué la que nuestros Constituyentes vaciaron en los art. 6º y 7º de la Constitución, pero desgraciadamente no se previó que llegaría una época en que los Jueces desconocieran la sabiduría de ese principio, por notoriamente ineptos ó por refinadamente malvados.

No esperemos que los tribunales jaliscienses hagan justicia al Sr. Cordero. La justicia la hallará en los tribunales federales, si á ellos acude con la justa queja de la infamia de que es víctima.

## Otro bizarro militar.

No hemos mentido cuando afirmamos que es inútil el Ejército y que se derrocha el dinero de la Nación que se dedica á él. Tan inútil es el Ejército, que á algunos de sus miembros se les dan comisiones, que por cierto, dejan muy mal sentado el «nervio de la guerra.»

No sabemos si lo que vamos á referir habrá «merecido la aprobación del Estado Mayor Alemán,» pero con seguridad ha erizado los cabellos de los manes «del Cid y Ricardo Corazón de León.»

El Coronel Victoriano Huerta tiene unas gallinas y otras aves de corral y puso esos animales bajo la custodia del soldado Domingo Santiago.

Este valiente, fastidiado de gastar sus energías en tan poco marcial ocupación, decidió abandonar las gallinas y demás

aves. Descubierto su crimen, fué acusado de deserción *en actos del servicio*.

La milicia decae. Los oficios más ingratos son desempeñados por soldados. La bizarria de éstos ya no se ejercita en los campos de batalla y no es raro encontrar algún soldado, como Domingo Santiago, que nunca habrá olido la pólvora, pero en cambio ha desempeñado las transcendentales funciones de las fámulas y respirado la acre atmósfera de los gallineros.

## Nota Tepiqueña.

Dice el «Periódico Oficial de Tepic,» con una puerilidad que asombra, que en la Calzada que se construye al Panteón, en Santiago Ixcuintla, no se ha erogado gasto alguno en virtud de que para formar el terraplén se han empleado los carros del Ayuntamiento.

Curioso será ver á esos carros caminando solos, para que no se haga ningún gasto en conductores y en pasturas para las bestias. También será de verse cómo se aplana sola la tierra para no erogar ningún gasto en peones.

Podrá haberse hecho la Calzada con un gasto corto; pero sin gasto, es difícil que lo crean los habitantes de Tepic, por más que se los asegure doctoralmente el periódico Oficial, con el objeto de ponderar las excelencias del gobernante.

Los periódicos oficiales de la República no están á la altura de su misión.

## Jefe inepto y Director clerical.

Los Jefes Políticos de la República, si no todos, sí la mayor parte están acostumbrados á ser déspotas, arbitrarios y crueles.

El de San Luis Potosí, para no desmentir tan odiosa fama, tuvo presa cinco días á Alejandra Pardo. Esta mujer fué aprehendida el día 6 del corriente por los agentes de la Jefatura, que hacen las veces de esbirros, y solo después de tan incomprendible y extraña dilación, fué consignada al Juez competente, que lo es el 1° de lo Criminal.

Este funcionario, hastiado de ver que en San Luis Potosí no hay justicia, quiso dar muestras de justificación, que en verdad lo honra y lo distingue de sus ineptos colegas, y ha interpelado seria y formalmente al Jefe Político, acerca del motivo de esa detención prolongada contra derecho, pues según la legislación vigente en el Estado, el Jefe Político debió haber hecho la consignación á la mayor brevedad.

La autoridad política, viéndose acorralada por la justísima exigencia del Sr. Juez 1° de lo Criminal, y comprendiendo la enormidad de su falta, ha salido con tontas evasivas, y como argumento de defensa, dice que no hizo á tiempo la consignación, porque se estuvo esperando al Comandante para que «ampliase los datos.»

Ese Jefe Político que gusta de burlar la ley, debe ser destituido inmediatamente, y creemos que así se hará. El ultramontano Gobernador Escontría debe ser severo para con esa autoridad. Es necesario que deje á un lado al Obispo Montes de Oca dedicado á la vandálica explotación de los peones, y que se preocupe más por el bien del pueblo.

También debe destituir Escontría, al Director de la Escuela Industrial Militar, D. Manuel Palacios, pues que este empleado es un recalcitrante clerical que con sus inmorales prácticas corompe á la niñez. Personalmente condujo á diez ó quince alumnos de su establecimiento, debidamente uniformados, á una de las peregrinaciones que en honor del año santo y para ganar el santo jubileo se han estado organizando en San Luis Potosí, como un sistema cómodo de rapia eclesiástica.

Desearíamos conocer la opinión de Spindola y Montes de Oca ó Dufío.

## EMPLEADO INEPTO.

Inepto y apático, es el Administrador de Correos de Matamoros Izúcar, Pue. El público se desespera con la lentitud en el despacho de la oficina y con la holgazanería del Administrador. La persona que tiene la desgracia de ocurrir en solicitud de algún giro postal, permanece de pié, porque en la oficina no se conocen los asientos, durante tres horas ó más en espera de que el Administrador regrese de la consulta que ha ido á hacer al ex-Administrador sobre el cómo ha de extenderse el giro y los requisitos para ello, pues nada entiende del despacho que torpemente se le ha encomendado. Cuando procede á extender el giro, le asaltan dudas y vacilaciones, y se suceden las consultas y las moratorias.

Un solo cartero reparte los impresos. Como es natural, este servicio también es deficiente, pues el pobre hombre no puede con él. Se nos asegura que debía haber dos carteros; pero que el Administrador ha suprimido uno para percibir su sueldo, así como el de un escribiente que no existe; pero que figura en la planta de empleados. De ser cierto este último dato, nos parece que cualquiera gobernante honrado procedería desde luego á destituir al cupable. Pero ese Administrador seguirá ocupando un empleo para el que no tiene, ni aptitudes, ni voluntad de servirlo.

## Abogado de viaje.

Nuestro estimado amigo el Sr. Lic. Gabriel González Mier, ha salido de esta Capital con rumbo á Tampico, al arreglo de importantes asuntos de su profesión.

Muchos triunfos deseamos al inteligente Abogado.

## A NUESTROS ABONADOS.

*Ponemos en su conocimiento que con motivo de la prisión violenta é incomunicación de los Sres. Lic. D. Jesús y D. Ricardo Flores Magón, verificada el día 21 por orden del Juzgado 1º Correccional, es muy probable que reciban con algún retardo el número siguiente; pero que no por esto se presuma que "REGENERACION" abandona el estadio de la prensa en cuyo campo está decidida á seguir cumpliendo con su programa liberal.*